

Solicitud de Aprobación del Inquilinato

Programa de Vales de Elección de Vivienda

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU.
Oficina de Vivienda de Interés Social e Indígena

Núm. de aprobación de la OMB: 2577-0169
vence el 30/ABR/2026

Cuando el participante selecciona una unidad, su propietario llena este formulario para proporcionar a la agencia de vivienda popular (PHA, por sus siglas en inglés) información sobre ella. La información se usa para determinar si la unidad satisface los requisitos para recibir ayuda para el alquiler.

1. Nombre de la agencia de vivienda pública (PHA)			2. Dirección de la unidad (número y calle, núm. de apto., ciudad, estado y código postal)		
3. Fecha de inicio del arriendo solicitada	4. Número de recámaras	5. Año de construcción	6. Alquiler propuesto	7. Monto del depósito de garantía	8. Fecha en que la unidad estará disponible
9. Tipo de estructura			10. Si se trata de una unidad subsidiada, indique el tipo de subsidio:		
<input type="checkbox"/> Unifamiliar independiente (una familia bajo un mismo techo) <input type="checkbox"/> Semiindependiente (dúplex, adosada por un lado) <input type="checkbox"/> Casa adosada/ <i>townhouse</i> (adosada por dos lados) <input type="checkbox"/> Edificio de apartamentos de baja altura (4 pisos o menos) <input type="checkbox"/> Edificio de apartamentos alto (5 pisos o más) <input type="checkbox"/> Casa prefabricada (móvil)			<input type="checkbox"/> Sección 202 <input type="checkbox"/> Sección 221(d)(3)(BMIR) <input type="checkbox"/> Crédito fiscal <input type="checkbox"/> Programa HOME <input type="checkbox"/> Sección 236 (asegurada o no asegurada) <input type="checkbox"/> Sección 515, Desarrollo rural <input type="checkbox"/> Otro (describalo, incluyendo cualquier subsidio local o estatal) _____		

11. Servicios públicos y electrodomésticos

El propietario proporcionará o pagará los servicios públicos/electrodomésticos que se indican con una "O" a continuación. El inquilino proporcionará o pagará los servicios públicos/electrodomésticos que se indican con una "T" a continuación. Salvo lo especificado de otro modo a continuación, el propietario pagará todos los servicios públicos, y proporcionará el refrigerador y la estufa o microondas.

Elemento	Especifique el tipo de combustible	Pagado por
Calefacción	<input type="checkbox"/> Gas natural <input type="checkbox"/> Gas envasado <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/> Bomba de calor <input type="checkbox"/> Aceite <input type="checkbox"/> Otro	
Cocina	<input type="checkbox"/> Gas natural <input type="checkbox"/> Gas envasado <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/> Otro	
Calentador de agua	<input type="checkbox"/> Gas natural <input type="checkbox"/> Gas envasado <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/> Aceite <input type="checkbox"/> Otro	
Otro aparato		
Agua		
Alcantarillado		
Recolección de basura		
Aire acondicionado		
Otro (especifique)		
		Proporcionado por
Refrigerador		
Estufa/microondas		

12. Certificaciones del propietario

- a. La normatividad del programa exige que la PHA certifique que el alquiler cobrado al inquilino que recibe un vale de elección de vivienda no es mayor que el cobrado por otras unidades comparables que no reciben asistencia. Los propietarios de proyectos con más de 4 unidades deben llenar la siguiente sección para las unidades comparables más recientemente alquiladas que no reciben asistencia dentro del predio.

Dirección y número de unidad	Fecha de alquiler	Monto del alquiler
1.		
2.		
3.		

- b. El propietario (incluyendo el titular u otra parte interesada) no es el padre, hijo, abuelo, nieto ni hermano de ningún miembro de la familia, a menos que la PHA haya determinado (y notificado al propietario y a la familia de tal determinación) que, al aprobar el arriendo de la unidad, a pesar de que exista semejante parentesco, proporcionaría un alojamiento razonable a un miembro de la familia que es una persona con una discapacidad.

- c. Marque una de las opciones siguientes:

- Los requisitos de divulgación acerca de la pintura a base de plomo no corresponden porque esta propiedad fue construida el 1 de enero de 1978 o después.
- Un inspector de pintura a base de plomo certificado conforme al programa de certificación federal o al amparo de un programa de certificación estatal acreditado por el gobierno federal determinó que la unidad, sus áreas comunes de servicio y las superficies exteriores pintadas que atañen a dicha unidad o a las áreas comunes están libres de pintura a base de plomo.
- Se adjunta una declaración completa divulgando la información sobre la pintura a base de plomo, o los peligros que ésta plantea en la unidad, las áreas comunes o las superficies exteriores pintadas, incluyendo una declaración al efecto de que el propietario le ha proporcionado el folleto de información sobre los peligros del plomo a la familia.

13. La PHA no ha evaluado el comportamiento o la idoneidad de la familia para asumir el inquilinato. Dicha evaluación es responsabilidad del propietario.

14. El contrato de arriendo del propietario debe incluir, palabra por palabra, todo lo dispuesto en la adenda de inquilinato de HUD.

15. La PHA hará arreglos para inspeccionar la unidad, y notificará al propietario y a la familia si no fue aprobada.

Declaración de Carga Horaria de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés): Se estima que la carga horaria para esta recopilación de información pública es de 0.5 horas, incluyendo el tiempo que toma leer las instrucciones, buscar las fuentes de datos existentes, reunir y mantener los datos necesarios, y completar y verificar la recopilación de información. La recopilación de información sobre las características de la unidad, el nombre del propietario y el nombre del inquilino es voluntaria. Los conjuntos de datos proporcionan a la PHA la información necesaria para aprobar el alquiler. No se ofrecen garantías de confidencialidad al amparo de esta recopilación. Envíe sus comentarios en relación con esta estimación de la carga horaria o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluyendo sugerencias para reducir dicha carga, a la Oficina de Vivienda de Interés Social e Indígena del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos en Washington, D.C. 20410. HUD no llevará a cabo ni auspiciará una recopilación de información, y una persona no tiene que responder a ella, a menos que presente un número de control válido.

Aviso de privacidad: El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) está autorizado para recopilar la información que solicita este formulario al amparo de la § 982.302 del 24 del CFR. El formulario proporciona a la PHA la información necesaria para aprobar el alquiler. Los datos de identificación personal (PII, por sus siglas en inglés) recopilados en este formulario no se almacenan en, ni se extraen de, un sistema de registro.

Yo/Nosotros, el/los abajo firmante(s), certifico/certificamos, so pena de perjurio, que la información antes proporcionada es veraz y correcta. ADVERTENCIA: Cualquier persona que, a sabiendas, presente o haga una reclamación o declaración falsas está sujeta a sanciones penales o civiles, como la reclusión por hasta 5 años, multas, y sanciones civiles y administrativas (§§ 287, 1001, 1010 Y 1012 del 18 del Código de los Estados Unidos o U.S.C., por sus siglas en inglés; y §§ 3729 y 3802 del 31 del U.S.C.).

Escriba a máquina o a mano el nombre del propietario o de su representante		Escriba a máquina o a mano el nombre del jefe de familia	
Firma del propietario o de su representante		Firma del jefe de familia	
Domicilio social		Domicilio actual:	
Número de teléfono	Fecha (dd/mm/aaaa)	Número de teléfono	Fecha (dd/mm/aaaa)